

En San Miguel de Tucumán, a 3 de
Octubre de dos mil dieciseis, reunidos
los señores Jueces de la Excma.
Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencias N° 12049/16;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS) pone a consideración de los Tribunales Superiores, la propuesta sobre la adhesión a una Red Federal de Planificación que propicie el debate y la reflexión de todos los Poderes Judiciales, con el fin de constituir un ámbito plural que permita el intercambio de ideas, metodologías y experiencias de trabajo.

Es por eso que, a instancias de los Poderes Judiciales que ya están transitando por este proceso, se incentiva a los responsables de las áreas de Planificación para que construyan una Red Federal que sume a aquellos que manifiestan su intención de seguir ese camino, en pos de brindar reciprocidad en las investigaciones sobre planificación e innovación. Ello en un contexto igualitario y atendiendo a la diversidad de cada una de las realidades y que permita conocer y acceder a herramientas, conocimientos y saberes que viabilicen el desarrollo de acciones concretas y luego mensurables, encaminadas a la mejora del servicio de administración pública.

En ese sentido, solicita se designe un nexo entre el Superior Tribunal que adhiera a la Red y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS).

Que mediante Acordada N° 119/2016, se crea en el ámbito de este Poder Judicial, la “Oficina de Planificación Estratégica”, designando como titular de dicha oficina a la Secretaria de Corte, CPN Carolina Ledesma Padilla.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia el señor Presidente Dr. Antonio Gandur;

ACORDARON:

I.- ADHERIR a la “RED FEDERAL DE PLANIFICACION” al Poder Judicial de Tucumán, según lo considerado.

II.-DESIGNAR integrante de la citada Red a la **CPN Carolina Ledesma Padilla**, como nexos entre este Poder Judicial y la JU.FE.JUS.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Ante mí:

as

María Gabriela Blanco